INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 06 de 06 CONTRATO No. 908 de 2022											
Nombre del Contratista	YEIMMY ALEJANDRA CALLEJAS MOJICA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	CEDULA DE CIUDADANIA 1.012.423.219										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	908		**Pago Número**		6		**De**		6		
Período Informado	1/12/2022 a 22/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022001979						
Cuenta Bancaria y Entidad	Banco caja social – 24094162327				**Corriente**			**Ahorros**	x		
Valor del Pago	UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.256.933)										
Fecha Acta Inicio	8/07/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				22/12/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	Se realizo en el mes de diciembre junto con la trabajadora social que tiene a cargo el centro de vida sensorial un acuerdo de que personas que llegaran nuevos al centro fuera remitido conmigo y yo les hacia la invitación directamente a las clases de natación para el próximo año. Evidencias: https://docs.google.com/document/d/1tSnFrkRs6bgMp1RSW7KVt1D-iykcbhKr/edit
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de	Cargue en el drive: Plan pedagógico y técnico, mallas curriculares en los diferentes niveles de formación, horarios y sitios de práctica. Plan pedagógico:

formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	https://drive.google.com/drive/folders/1qBG7rToffoDPfL2yxHA8f9-1fKEYjn_j Realice un plan pedagógico para la escuela de natación en niños en condición de discapacidad en los niveles de iniciación y fundamentación especialmente. El trabajo consta de la enseñanza de los fundamentos básicos de la natación (Respiración, flotación, propulsión, inmersión, virajes y entradas) seguido de los estilos de la natación (mariposa, espalda, pecho y libre). Mallas curriculares: https://drive.google.com/drive/folders/1cQuQ5oSsEoW59Xq0bT8pES-v6pnzqzq_
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas	Desarrolle todas las sesiones programadas en el mes de diciembre, pero en diferentes puntos del municipio ya que la piscina dejo de ser prestada para el instituto de deportes del municipio. Cada temática fue realizada por medio de actividades y juegos con cada niño, según la discapacidad y el nivel de formación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1bwWezl-TJ8SzGyY3xPHPEziNIY5wGvx7
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Para el mes de diciembre se trabajó con 8 niños en condición de discapacidad en nivel de iniciación y fundamentación. Las clases de, natación en este mes, fueron realizadas en diferentes puntos del municipio, es decir, en diferentes actividades. Cobertura de discapacidad: https://drive.google.com/drive/folders/1Gpp21QOT1g94Rge4VWEx7iBnlsQS31T7
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Hice un óptimo uso de la imagen y nombre de Indeportes Cundinamarca e ICTRD Apulo en el mes de diciembre, en las sesiones de clase, en los apoyos institucionales y externamente en el municipio. Evidencia: https://docs.google.com/document/d/18fSfCH5UhsCzebxg_QOvQkTp5zNDzRII/edit
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la	Programe y ejecute las correspondientes planeaciones diarias del mes de diciembre en los grupos y horarios establecidos. Las temáticas trabajadas en el mes de diciembre fueron: Iniciación: Estilo libre y estilo espalda

distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo	Profundización: Estilo libre y enseñanza y corrección de la técnica del estilo espalda. Cada temática fue realizada por medio de actividades y juegos con cada niño, según la discapacidad y el nivel de formación. Lista de asistencia: https://drive.google.com/drive/folders/1PU3nmoDV746AfB_q5NSzs0PieVeliYe5
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Cargue toda la información requerida para el mes de diciembre como fue: plan pedagógico, mallas curriculares, horarios y sitios de entrenamiento, coberturas, planes mensuales y diarios del mes de noviembre y diciembre del grupo de discapacidad y del grupo escolar. Evidencia de todo el trabajo del mes: https://drive.google.com/drive/folders/1wuesB17hpKWsOqQ7uTKpziogTal6c7j4
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se presento el informe final de los 5 meses y 15 días trabajados en natación adaptado. Evidencia: PLAN MENSUAL DICIEMBRE https://docs.google.com/spreadsheets/d/197tT6qqjkxlgspA5TLj6F5PCSD-Gk_qk/edit?rtpof=true PLAN DIARIO DE DICIEMBRE https://docs.google.com/spreadsheets/d/1T7TlvNdZljJEikxvKqDNqH_r1YW2mcWo/edit?rtpof=true
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Las pruebas físicas fueron realizadas en el mes de octubre con su respectivos resultados cuantitativos y cualitativos.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue la respectiva certificación del municipio correspondiente al mes de diciembre, firmada y dada por el correspondiente coordinador de deportes del municipio de Apulo, el señor Charles Miguel Sánchez Rojas. Esta se desarrolló según el formato presentado por la supervisión, además de contener los diferentes membretes de la administración municipal según lo requirió el supervisor. https://drive.google.com/drive/folders/13D47j36jpWXn0iANqoQXL4THNvPJfEsy
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	No se realizaron apoyos en el mes de diciembre al instituto de deportes de Apulo. Se realizará el festival el día 16 de diciembre en el polideportivo de Apulo, con el apoyo de 7 formadores y un aproximado de 100 niños de las escuelas de formación de Indeportes y Apulo. El día 12 de diciembre en el municipio de la mesa se recogieron los materiales enviados por indeportes y la hidratación para el día del festival.

	Para el jueves 15 de diciembre se hará una reunión con los 5 formadores de Indeportes para complementar los materiales que hacen falta y adecuar el espacio del festival.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a las reuniones virtuales programadas en el mes de diciembre programas por la gestora Geraldine. Evidencia: https://docs.google.com/document/d/1eiSSCHSXORuDrEI3GuEY1DguHKIv4FvA/edit?rtpof=true
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el mes de diciembre no se trasladaron documentos al archivo del instituto, por lo cual no se diligencio el formato único de inventario documental.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Está en proceso el cargue del respectivo informe del mes de diciembre en la plataforma SECOP II con sus soportes y evidencias solicitados. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8819126
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realice la respectiva entrega del informe del mes de diciembre con todos los documentos solicitados por parte de la coordinación del programa, con sus respectivas evidencias soportando el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales al gestor vía Google Driver Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1wuesB17hpKWsOqQ7uTKpzioqTaI6c7j4

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JULIO	1.000.000	95.900	122.700	18.700	1047791782
AGOSTO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1048280110
SEPTIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1048813288
OCTUBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1049363253
NOVIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1050070473
DICIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1050818968

Totales		**720.900**	**922..700**	**140.700**	



FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.012.423.219 DE BOGOTA



Vo. Bo. JEIMMY GERALDINE HERNÁNDEZ MORENO
Gestora de la Provincia de Tequendama